

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**OVIEDO NÚMERO 3**

EDICTO

DOÑA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ETJ 88/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado DECRETO DE FIN EJECUCIÓN de fecha 10/02/2020:

Por el presente se notifica a VILLA DE FACO SL por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe interponer Recurso de Revisión que podrá interponerse en el plazo de TRES DÍAS a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En OVIEDO, a diez de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.639/20)

